

ANÁLISIS DE CASOS QUE NOS HABLAN DE DERECHOS HUMANOS¹

ANÁLISE DE CASOS QUE NOS INFORMAM SOBRE DIREITOS HUMANOS

Jenny Andrea Torres Peña

Docente em Ciências Sociais e Filosofia, Universidad Libre Colômbia

andreatorresp@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-1230-0433>

RESUMO: Esta produção acadêmica-científica refere-se a seção Mesas Redondas, Palestras e Minicursos aconteceu no IV Seminário Nacional do NUDES, I Seminário Internacional do NUDES: Sociedade, Educação e Direitos Humanos: equidade na diversidade.

PALAVRAS-CHAVE: Sociedade. Educação. Direitos Humanos Equidade. Diversidade.

ABSTRACT: This academic-scientific production refers to the Roundtables, Lectures and Mini-courses section that took place at the IV National Seminar of NUDES, I International Seminar of NUDES: Society, Education and Human Rights: equity in diversity.

KEYWORDS: Society. Education. Human Rights. Equity. Diversity.

Colombia, país que cree en los Derechos Humanos, pero que no los pone en práctica, sobre todo, en los Derechos que recientemente se han impuesto dentro de las leyes colombianas, como Derecho al Aborto, pero que en realidad, no se acerca para toda la sociedad como está establecido; Colombia, país que tuvo un proceso de paz que dio “fin” al conflicto armado que permeó en el territorio colombiano por más de 60 años, aunque permanece la violencia dentro de los grupos disidentes y los grupos criminales que se han apropiado de algunos territorios y que atemorizan con sus actos delictivos, y más aún, los que tratan de hacer una vida “normal”, pero siguen siendo señalados por haber pertenecido a la guerrilla.

¹Fala proferida na mesa redonda: Sociedade e direitos humanos em Colômbia Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=XuOoAUbPJ1g>

Por lo tanto, este escrito es un análisis de lo que han pasado con algunos de los Derechos Humanos en Colombia, como el Derecho al Aborto, que será el tema a abordar por los casos en que algunas mujeres no han podido acceder a ese derecho, y no por la polémica que ha generado su misma práctica con el rechazo de la comunidad más conservadora, sino por su ineficaz práctica dentro del sistema de salud y el retraso de algunas respuestas de peticiones de algunas instituciones.

También, sobre lo que les ha tocado luchar algunos excombatientes para ingresar a la vida social, un camino que les ha tocado caminar con prejuicios y juzgamientos por su pasado. Estos dos temas tienen algo en común: La inequidad y la desigualdad en Colombia, dos manifestaciones que no han permitido que los Derechos Humanos sean viables.

Y qué más adecuado que contar estos temas, junto con historias de los que evidencian las problemáticas de los Derechos Humanos en Colombia.

Este ensayo tendrá tres partes importantes: 1. El Derecho del Aborto, ¿un derecho para todos y todas?: Historia de Mayrú.; 2. Proceso de paz, ¿y después qué?: La historia de Santiago, y 3. Conclusiones: ¿Qué hay que hacer?

Las historias que se llevaron a cabo tienen un desarrollo recursivo ficcional en algunas partes de las narraciones, y con los nombres de los protagonistas modificados, pero que no hacen alterar la realidad de los casos.

El derecho del aborto, ¿un derecho para todos y todas?: Historia de Mayrú

El aborto en Colombia se despenalizó a través de la Sentencia C-055 de 2022, la Corte Constitucional de Colombia durante las 24 semanas de gestación, sin olvidar que desde el año 2006 está permitido por la tres causales siguientes: Cuando el embarazo implica un riesgo para la salud física o mental de la mujer, en caso de violación o incesto y malformación del feto, un derecho que los grupos feministas, en especial, el grupo Causa Justa, logró imponer como un derecho para las mujeres colombianas.

Más de dos años, y de ver un poco el panorama de lo que ha surgido dentro de la sociedad colombiana, ya se van conociendo casos donde se este derecho no es para todos y todas. Primero, porque acceder a un servicio de salud no es tan fácil de

lo que implica la práctica del aborto, por la discriminación y la inequidad de la población en casos de derechos, ya sea por su cultura, por su estrato social o por la falta de recursos para acceder a un buen servicio de salud, puesto que hay que recordar que la salud en Colombia está privatizada, y aunque hay subsidios de salud, no son los suficientes para otorgar un servicio de calidad. Es decir, el derecho a la salud tampoco brinda como tal ese derecho para todos los colombianos, y que se ha convertido en una de las funciones que obliga a pagar para el acceso a un buen servicio, y cuyos costos no son asequibles para cierta parte de la comunidad.

El Derecho al Aborto es un derecho que consagra a Colombia como un país que quiere avanzar en temas de derechos y libertades, y que de uno u otro modo, se necesita que las decisiones las acoja la ley como un bien para la sociedad, pero en el momento de practicar este derecho, los retrocesos no se hacen esperar, en especial, que a pesar de las 24 semanas, no son suficientes por los procesos tan largos y demorados que obstaculizan el derecho, y también, por las negativas de algunos centros de salud en cuanto al procedimiento. También, hay que tener en cuenta la discriminación por la diversa multiculturalidad que caracterizan a las regiones y Departamentos del país, es en donde se evidencia que aún hay racismo y discriminación.

La cultura abarca mucho las distintas tradiciones de los grupos indígenas y de las comunidades afro, llamados grupos “minoritarios” que han sido los más afectados al Derecho del Aborto, pero lo más curioso es que los espacios culturales, los resguardos indígenas y esos mismos sectores de las minorías son los que también rehúsan a ese mismo derecho, y como resultado, se quiebra para aquellas mujeres que piden el acceso al aborto.

Por eso está la historia de Mayrú.

Sin familia y sin Derecho

Mayrú es una mujer afiliada a la Institución Prestadora de Salud Indígena *Calimistica*. Ella quedó en embarazo y decidió interrumpirlo por condiciones de salud en la semana décima de gestación, y así lo hizo saber ante su entidad prestadora de salud. Su prestadora de salud solicitó la aprobación de su resguardo indígena que

negó la petición al alegar que la interrupción del embarazo contrariaba esencialmente los “usos y costumbres” de la comunidad.

Mayrú, una joven que sabía sobre el Derecho al Aborto, y ya muy enterada sobre la Constitución colombiana y las leyes colombianas, pues sus conocimientos eran muy abiertos, sin dejar su esencia como indígena y sus costumbres, pero muy adelantada al pensamiento moderno de la sociedad colombiana, pensaba que ese derecho también le correspondía, y a pesar de su pertenencia como indígena, sabía que ese mismo grupo étnico no la respaldaba en su decisión, y, por lo tanto, el acceso de salud sería imposible para ella.

Aun así, Mayrú quiso luchar por ese derecho, y no cree que las mujeres indígenas deben estar sometidas por sus mismas costumbres a decidir, sino como ella, también tienen la libertad de tomar sus decisiones, y que por ser de ciertas culturas no deben ser sumisas por su misma comunidad, así implique una expulsión.

Mayrú decidió realizar una petición a su prestadora de Salud, pero este primer paso le costó no solo una demora en la respuesta para que se le otorgara ese derecho, sino que eso provocó un quebramiento con su familia y la comunidad indígena que la reprochó por esa decisión.

Uno de los jueces dio revisión a ambas partes contrariadas, y en varias decisiones no hubo un acuerdo claro. Además, se consideró que la interrupción voluntaria del embarazo no es un derecho fundamental. Todo un desastre por la irregularidad para garantizar el derecho sometida a una ironía aterradora: La demora en los procesos, pues esto hizo que el caso tardara semanas, e incluso meses, por lo que Mayrú no solo tuvo que tener un hijo al que tenía ya un quebranto de salud, sino que perdió a su comunidad y a su familia por el solo hecho de intentar ganar ese derecho.

Así, como en este caso, hay mujeres que, por sus condiciones culturales, y por su situación económica, el acceso al derecho al aborto ha sido inasequible, y porque los procedimientos son demorados, cuando se trata de la espera en respuestas, o en los mismos procedimientos en centros médicos, que algunos casos se niegan a realizar estos procedimientos.

También, por la debilidad de las funciones públicas, por algunas tradiciones y costumbres de algunas comunidades que tienen sus propias leyes y visiones que no se

ponen de acuerdo con las otras leyes sociales, y por la falta de oportunidad de acceder a un buen sistema de salud, hace que el Derecho al Aborto no sea viable. La mujer por más que tome su decisión se ve ligada a muchos pasos para que su derecho se vea cumplido, y que muchas veces, no resulta.

Proceso de paz, ¿y después qué?: La historia de Santiago

Hay que tener en cuenta dos argumentos importantes:

Los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y representantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP, que comenzaron en el 2012, tuvieron fin cuatro años después, cuando el 24 de agosto de 2016 se llegó al término de la negociación en La Habana, Cuba. El 24 de septiembre de ese año, esto se ratifica con la firma del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Cartagena, Colombia. (<https://www.comisiondelaverdad.co/acuerdo-final-para-la-terminacion-del-conflicto-y-la-construccion-de-una-paz-estable-y-duradera>)

Con la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP se logró la desmovilización de 13.609 excombatientes, de los cuales el 94.9% están activos y cumpliendo con su proceso de reincorporación. Las FARC entregaron 8.894 armas en un tiempo récord de 6 meses; en 2017 se tuvo la tasa más baja de homicidios en más de 30 años, 24.8 por cada 100.000 habitantes; entre 2012 y 2019 se redujeron los secuestros en un 70%; entre 2013 y 2017 se redujeron los ataques contra la infraestructura en un 81.2%; entre enero y agosto de 2011 y 2021 se redujeron los asesinatos contra la Fuerza Pública en un 74.6%. (<https://www.comisiondelaverdad.co/la-desmovilizacion-de-las-farc-ep>)

El anterior párrafo revela lo que se ha podido evidenciar con los desmovilizados y excombatientes de las FARC después del proceso de paz y lo que han podido, pero es importante ver otra situación que ha sido difícil para algunos “reinsertados”.

Después del proceso de paz, y de largas luchas, algunos exmiembros de las Farc han podido ingresar a la vida civil, junto con proyectos artesanales, comerciales y sociales; uno de los más conocidos son las Casas de Paz que son locales de cervecería artesanal, donde los excombatientes han logrado realizar mercancía y cerveza para dar beneficio a la sociedad, y lograr de ese modo, tener una oportunidad social, como es el proyecto llamado, *La trocha Cervecería*, uno de los proyectos más conocidos de reincorporación; Otros se han dedicado a hacer también microempresas o pequeños proyectos artesanales para sus sustentos. Y, por otra parte, algunos siguen perteneciendo a otros grupos disidentes. Aunque el objetivo en esta parte es mirar y pensar dos situaciones muy importantes: La oportunidad y el NO a los señalamientos negativos que ha creado estigmatización para aquellos que han tratado de vivir una vida dentro de la sociedad, sobre todo, a esos sujetos que siempre habían estado en territorios rurales, y que ahora, para ellos la vida urbana ha sido un desafío.

Historia de "Santiago".

Ni para el monte ni para la ciudad

Desde que tuve 12 años de edad, estuve en las filas de las Farc, pero antes, ayudaba mucho a mi familia a sembrar y a trabajar en el campo. Soy de uno de los Departamentos que sufrió mucho la violencia en Colombia, y que, por cosas de la vida, me incorporé a la guerrilla.

Fueron tiempos muy difíciles, lejos de mi familia, donde tenía que empuñar las armas y con algunos combates que, por suerte, pude salir ileso. Noches en las que no podía dormir; tenía que levantarme temprano y recorrer junto con mis compañeros zonas peligrosas.

En fin, después de 20 años, y ya con el Acuerdo de Paz, no ha sido tan fácil. Intenté con mi familia vivir en una de las ciudades, donde la vida es más acelerada, más rápida y es un espacio donde la gente es más evasiva con uno que siempre estuvo en el campo, y ni decir, que uno estuvo en la guerrilla, porque siempre le hacían a uno la mala cara, y pues por eso, fue muy complicado conseguir trabajo. La

gente me solía señalar mucho, e incluso, también recibí algunas amenazas de otros grupos, y de grupos opositores.

No tuve de otra, que ir con mi familia a vivir a un Municipio apartado de la ciudad. Vivo de oficios distintos, y gracias a los proyectos y asesoramientos que tomé de algunos grupos de Paz, aprendí la producción de zapatos. Ha eso me dedico actualmente, y es que conseguir trabajo fue muy difícil, sobre todo, por tener un pasado que muchos los indignan. Me tocó empezar de cero, me tocó acomodarme a una nueva vida, que para mí fue totalmente nueva. Yo, una persona que casi que toda la vida vivió en el campo y en las montañas, y que ahora, está en una casa haciendo algo distinto, fue como volver a nacer. Tengo otro nombre, otra identidad, bueno, realmente tuve un nombre que no era el mío, y que ahora me voy acomodando a mi nombre real, eso también me ha parecido algo muy extraño. En fin, así me voy ajustando a esta nueva vida. Espero que todo pueda salir bien.

Así como a Santiago, algunos excombatientes o exintegrantes de las Farc han tenido que soportar el señalamiento o los prejuicios de muchas personas. Por su pasado como guerrilleros les han cerrado las puertas para oportunidades laborales, y muchos como él, se ven acogidos a los proyectos sociales de resocialización que han realizados algunos colectivos de Paz, pero, aún así, hay que tener en cuenta que personas como Santiago, acomodarse a la vida urbana no ha sido fácil, y por su larga permanencia en la selva y en lugares muy hostiles, les imposibilita acomodarse a las ciudades.

El derecho al trabajo, a una vida digna es la lucha para todos ellos, y para la gran mayoría de los colombianos que luchan por una oportunidad de salir adelante, de vivir una vida con tranquilidad, y saber que algunos que estuvieron dentro del conflicto armado, como Santiago, es porque no fue por una decisión propia, sino, por una situación de fuerza mayor. Esto demuestra la desigualdad, el señalamiento y la estigmatización de los protagonistas del conflicto.

¿Habrá oportunidad para todos ellos?

Conclusiones: ¿Qué hay que hacer?

Estos dos casos, sobre el Derecho a la Aborto y sobre lo que ha pasado después del proceso de paz con algunos protagonistas del conflicto demuestran esas excepciones que ponen a analizar sobre la exclusión y un pequeño panorama de los Derechos Humanos en Colombia, y sobre las minorías que siguen siendo apartadas, y también, por decirlo de esa manera, marginadas de sus derechos. Es notorio que como se vio en el caso de Mayrú, su comunidad indígena se opuso, pero la decisión que tomó debía ser respaldada por los sectores correspondientes y con una buena diligencia; En el caso de Santiago hay dos cosas: Su incorporación traumática a la sociedad civil y el rechazo por haber pertenecido a la guerrilla, y que eso le generó el rechazo por parte de algunos sectores laborales.

Estos casos hacen pensar que hay mucho por debatir y por hacer para que las comunidades y las leyes se pongan de acuerdo en estimar los distintos derechos, y que sean efectivos en trámite y en tiempo; por otro lado, está el compromiso de que el acuerdo de paz aún no ha terminado, y que para que de verdad haya paz, hay que establecerla con oportunidades, y que haya una labor de educación para los espacios urbanos con el fin de no juzgar ni rechazar a los que vivieron el conflicto.

Enlaces

1. CAUSA JUSTA. **Derecho al aborto en Colombia: historia.** [S. l.], [2024?]. Disponible en: <https://despenalizaciondelaborto.org.co/derecho-al-aborto-en-colombia-historia/>. Acceso en: 1 mar. 2026.
2. COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN. **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.** Bogotá: CEV, [2016?]. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/acuerdo-final-para-la-terminacion-del-conflicto-y-la-construccion-de-una-paz-estable-y-duradera>. Acceso en: 1 mar. 2026.
3. COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN. **La desmovilización de las FARC-EP.** Bogotá: CEV, [20--

- ¿]. Disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/la-desmovilizacion-de-las-farc-ep>. Acceso en: 1 mar. 2026.
4. COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN. **Luz de la noche**. Bogotá: CEV, [20--?]. Disponible en: www.comisiondelaverdad.co. Acceso en: 1 mar. 2026.